**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

7ª Avenida Norte y Pasaje N° 3 Urbanización Santa Adela Casa N° 1 San Salvador. Teléfono 2527-8700 Fax 2527-8715

Vista la solicitud de **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX,** con Documento Único de Identidad número **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXX,** quien SOLICITA: “Detalle de las estadísticas penitenciarias desagregadas de manera anual desde enero 2010 hasta diciembre 2015 en las siguientes variables: a) Situación jurídica de los internos del sistema penitenciario; b) Delitos de mayor incidencia; c) Rango de edades de los internos del sistema penitenciario; d) Nivel Educativo de los Internos del Sistema Penitenciario; e) Porcentaje de reincidencia; f) Rango de años de condena interpuesta a los internos en condición de condenados”

Con el fin de dar cumplimiento a lo solicitado, conforme a los Arts. 1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Art. 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita **RESUELVE:** : informar que los datos se encuentran disponibles para su descarga en la siguiente dirección web:

http://www.dgcp.gob.sv/index.php/institucion/marcoinstitucional/informes/estadis

En cuanto al ítem f) aclaró que la cantidad de Privados de Libertad (PDL) en años de condena supera la cantidad de PDL en situación de condenados, porque hay internos que poseen más de una condena. Además no omito manifestar que en cuanto a la información del año 2010 es inexistente (art. 73LAIP) ya que no se contaba con el Sistema Información Penitenciaria (SIPE).

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establecido en el art. 82 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

San Salvador, a las ocho horas con treinta minutos del veintidós de enero de dos mil dieciséis.

**Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade**

**Oficial de Información**

Ref. Solicitud UAIP/OIR/008/2016.